



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCION DNAT-2021-1329

SALTA, 22 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.530/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las designaciones de la Esp. Inés Raquel López Quiroga – en su condición de REGULAR – en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Química Biológica" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – por aplicación del Art. 73 del Decreto 1246/15 CCT Docente; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal procedió a la devolución de la declaración jurada correspondiente de la Esp. López Quiroga – por entender que la aplicación del Art. 73 – corresponde sea girado a la Comisión Paritaria Sector Docente.

Que esta Facultad, debido a las restricciones impuestas por la situación epidemiológica del año 2020, el presente expediente no pudo ser tratado por la citada comisión, pero que están dadas todas las condiciones de antigüedad en el cargo y la partida presupuestaria propia, aspectos que fueron plasmados en Res CDNAT-2021-0061.

Que así también se deja constancia que no se afectan derechos de terceros, dado que no existen docentes en condiciones de promocionar al cargo vacante (Art. 14), ni en condiciones de acceder al cargo regular (Art. 73) – en la asignatura Química Biológica.

Que se adjunta sin agregar Expte. 10.057/2008 – donde obran antecedentes de última designación interina de la Esp. Inés Raquel López Quiroga.

Que lo expuesto se gira estos actuados a dicha comisión solicitando la homologación de la Res. CDNAT-2021-0061.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

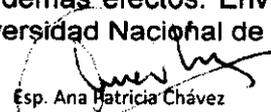
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

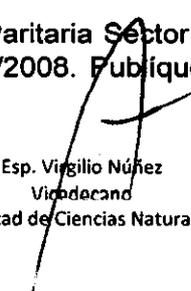
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese a la Comisión Paritaria del Sector Docente tenga a bien considerar la homologación de la Res. CDNAT-2021-0061- mediante la cual se designa a la Esp. **INÉS RAQUEL LÓPEZ QUIROGA** – DNI N° 23.079.706 - en el cargo REGULAR de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces – en el marco del Art. 73 del Decreto de 1246/15 CCT Sector Docente y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal en esta Universidad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple que ocupa la Esp. López Quiroga, con alta inicial por Res. CS 122/18, a la fecha comprendida en planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Esp. López Quiroga, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese a la Comisión de Paritaria Sector Docente para su consideración y demás efectos. Envíese junto con Expte. 10057/2008. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales